S00-000214 F 25 385

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 183 – MIAyE – 2025

SAN JUAN, 18 FEB 2025

VISTO:
El Expediente N° 500-000214-2025, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia la Directora de Planificación y Proyectos de la Secretaría de Infraestructura del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 06/2025, para la ejecución de la obra "Construcción Instituto Odontológico, Departamento Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ocho mil doscientos setenta y cuatro millones ochocientos treinta mil seiscientos ochenta y siete con 53/100 - IVA incluido ($ 8.274.830.687,53 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria, según artículo 8 de la Ley N° 128-A, de pesos nueve mil novecientos veintinueve millones setecientos noventa y seis mil ochocientos veinticinco con 04/100 ($ 9.929.796.825,04); con un plazo de ejecución previsto de trescientos (360) días corridos.
Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para el llamado a la Licitación Pública de referencia.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 06/2025, apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan N° 128-A y su reglamentación.
Que el Departamento Contable de Obras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Subsecretaría de Obras Públicas a realizar el llamado a Licitación Pública N° 06/2025, para la obra " Construcción Instituto Odontológico, Departamento Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ocho mil doscientos setenta y cuatro millones ochocientos treinta mil seiscientos ochenta y siete con 53/100 - IVA incluido ($ 8.274.830.687,53 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria, según artículo 8 de la Ley N° 128-A, de pesos nueve mil novecientos veintinueve millones setecientos noventa y seis mil ochocientos veinticinco con 04/100 ($ 9.929.796.825,04); con un plazo de ejecución previsto de trescientos (360) días corridos, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario local.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fuente de Financ.: 11.0.00 - 13.0.05 - 14.0.05
Institución: 1.50.0 - Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
Programa: 19 - Remodelación y Construcción de Obras Públicas

Sub-programa:	03 - Remodelación y Const. de Hospitales y Puestos Sanitarios	
Proyecto:	23 - Construcción Instituto Odontológico Cayetano Torcivia - Capital	
Act./Obra:	O01 - Construcción Instituto Odontológico Cayetano Torcivia - Capital	
Obj. del Gasto:	4.2.01 - Construcciones en Bs. de Dominio Público	$ 9.929.796.825,04

Presupuesto Año 2025..... $ 6.619.864.550,02
Presupuesto Año 2026..... $ 3.309.932.275,01
Presup. Oficial más 20 % $ 9.929.796.825,04

ARTÍCULO 5º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINO

Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGIA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 188-MIAyE/25 es fotocopia fiel del original que he tenido a la vista y vuelve a Departamento Compras y Licitaciones

Sirva la presente de atenta nota.

San Juan 18 de Febrero de 2025